

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERIA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES

Secretaría Técnica

577. ORDEN Nº 576 DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2018, RELATIVA A LA ASIGNACIÓN DE PLAZAS DEL PROGRAMA DE CAMPAMENTOS JUVENILES DE VERANO, PARA EL EJERCICIO 2018.

El Excmo. Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deportes, mediante Orden de 15/06/2018, registrado al número 2018000576, en el Libro de Oficial de Resoluciones de la Consejería ha dispuesto lo siguiente:

I.- Que mediante ORDEN núm. 2018000451 de fecha 32/05/2018, del Consejero de Educación, Juventud y Deportes, se procede a la aprobación del **PROGRAMA DE CAMPAMENTOS JUVENILES DE VERANO PARA EL EJERCICIO 2018**.

II.- Que con fecha 25 de mayo de 2018 se publica en BOME Nº 5550 el **PROGRAMA DE CAMPAMENTOS JUVENILES DE VERANO PARA EL EJERCICIO 2018**.

III.- Que el día 9 de junio de 2018 finalizó el plazo de presentación de solicitudes y a la vista del resultado de valoración de las solicitudes presentadas, emitida por el Órgano Colegiado creado al efecto de fecha 14 de junio de 2018.

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 17510/2018, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

Asignación de plazas correspondientes al **COMPLEJO JUVENIL CASTILLA (PALENCIA)**

SOLICITANTES QUE OBTIENEN PLAZA

Nº	NOMBRE	APELLIDOS	PUNTOS
1	MARCOS	BARRAGÁN TERROBA	21
2	BLANCA	ORTEGA CRESPO	21
3	GONZALO	ESCOLANO LOPEZ	20
4	CARLOS	PADILLA RUANO	19
5	ALEJANDRO	ARANDA LOPEZ	19
6	ANGEL	ESTEVANEZ CASAS	19
7	ALEJANDRO	BURGOS LUNA	18
8	VICTOR	MARIN ESTEVANEZ	16
9	NIMAT	MOHAMED HAMED	14

SOLICITANTES EXCLUIDOS

1	ALEJANDRA	PAYA MARCOS	2018051292 EXP-21906/2018	21	NO CUMPLE EL REQUISITO DE LA EDAD PARA ACCEDER AL PROGRAMA- apartado 3.- 2) literalmente dice : “ Contar con edades comprendidas entre los 12 y 17 años (ambas inclusive) en momento de inicio de la actividad solicitada”.
---	-----------	-------------	------------------------------	----	---

2	MOHAMED	MOHAMED AISA	2018051406 EXP-21943/2018	17	NO CUMPLE EL REQUISITO DE LA EDAD PARA EL CAMPAMENTO SOLICITADO - apartado 3.- 2) literalmente dice : “ <i>Contar con edades comprendidas entre los 12 y 17 años (ambas inclusive) en momento de inicio de la actividad solicitada</i> ” y ANEXO I
3	AMIN	MOHAMED HAMED	2018051382 EXP-21939/2019	14	NO CUMPLE EL REQUISITO DE LA EDAD PARA EL CAMPAMENTO SOLICITADO - apartado 3.- 2) literalmente dice : “ <i>Contar con edades comprendidas entre los 12 y 17 años (ambas inclusive) en momento de inicio de la actividad solicitada</i> ” y ANEXO I

Asignación de plazas correspondientes al **R.J. EMPERADOR TEODOSIO (SEGOVIA)**

SOLICITANTES QUE OBTIENEN PLAZA

Nº	NOMBRE	APELLIDOS	PUNTOS
1	NURIA	LOPEZ NARVÁEZ	21
2	CARMEN	SANTOS RAMÍREZ	21
3	ALBERTO	GOMEZ REJON	21
4	MARTA	MARTINEZ MARGALEF	21
5	JUAN	AVANZINI GARCIA	21
6	FELIPE	GOMEZ ISLA	21
7	CLAUDIA	HERNÁNDEZ MARQUES	21
8	LAURA	CASTAÑEDA VIÑAS	21
9	DENIA	BOUZIAN AMAR	21
10	PABLO MANUEL	GONZALEZ ANGELES	20
11	CORAL VICTORIA	MOLINA DEL CAMPO	20
12	SILVIA	JAEN PRIETO	18
13	SALMA	MOHAMED CASADO	18
14	ALEJANDRO	MAS BERRUEZO	16
15	AHMED	BOUANANE HAMED	14
16	DAVID	LOPEZ MUÑOZ	12
17	BADR	AKBIL NAKHAAI	11

Asignación de plazas correspondientes al **ALBERGUE JUVENIL DE PALANCARES (CUENCA)**

SOLICITANTES QUE OBTIENEN PLAZA

Nº	NOMBRE	APELLIDOS	PUNTOS
1	ELENA	PAYA MARCOS	21
2	AITANA	AGUILAR PAJARES	21

3	ALBERTO	ATIENZA CARRICONDO	19
4	CLAUDIA	LOPEZ NARVÁEZ	18
5	IGNACIO	JAEN PRIETO	18
6	USAMA	CHENNOUF MIMOUN	18
7	YASIN	KOURAICH MOHAMED	18
8	MARIO	ORTEGA GUERRERO	17
9	PENÉLOPE	ROMERO JURADO	17
10	MARIA	RIOJA ROSA	17
11	LUIS	CASTAÑEDA VIÑAS	16

Asignación de plazas correspondientes al **VALLE DEL JERTE (CÁCERES)**

SOLICITANTES QUE OBTIENEN PLAZA

Nº	NOMBRE	APELLIDOS	PUNTOS
1	ADRIAN	HERNÁNDEZ RUIZ	21
2	ALEJANDRO	CUENCA CALDERON	21
3	ALEJANDRO	MENA TORNEL	21
4	PABLO	LOPEZ HIERRO	21
5	GONZALO	CASTILLO VALVERDE	21
6	MANUEL	PIÑERO LOPEZ	21
7	LAURA MARIA	PADILLA MEJIAS	21
8	DAVID	ESTEVANEZ CASAS	21
9	IVAN	LOPEZ RODRÍGUEZ	21
10	HARUN	HAMED AL-LAL	21
11	MARIA	MONTESINOS MORALES	21
12	ANA	NIETO TRUJILLO	21
13	LUCIA	PICAZO ROMERO	21
14	LUCIA	RUIZ MERINO	21
15	MEYSEM	BENTAHAR MOHAMEDI	21
16	PAULA DEL ROSARIO	BENAVENTE PELAEZ	20
17	ALEJANDRO JOSE	PEREZ RUIZ	20
18	PABLO	CALDERON FERNÁNDEZ-TREJO	20
19	BARBARA	GUERRA MORAN	20
20	ADIL	EL MESSAUDI EL YOUNCHA	20
21	YOLANDA	PADILLA MORENO	20
22	SOFIA	BENITEZ ABDEL-LAH	20
23	ELSA	RODRÍGUEZ VIGO	19
24	CARLOS	MARIN ESTEVANEZ	19
25	AINHOA MARIA	ARAGON TUBIO	19

SOLICITANTES EN LISTA DE ESPERA

Nº	NOMBRE	APELLIDOS	PUNTOS
1	SALVADOR	DE LINARES ANGOSTO	19
2	ISMAEL	CARRALERO MARTINEZ	19
3	ROCIO	BARRAGÁN TERROBA	18
4	PEDRO	GUERRERO EL KINANI	18
5	AARÓN	ABDESELAM MOHAMEDI	17
6	CLARA	MARTÍN SÁNCHEZ	17
7	JAVIER MARIA	ESCOLAR BERBEL	16

Asignación de plazas correspondientes a **ISLA DE ZUHATZA (ÁLAVA)**

SOLICITANTES QUE OBTIENEN PLAZA

Nº	NOMBRE	APELLIDOS	PUNTOS
1	CARLA	PLATERO TORREBLANCA	21
2	NURIA	ROS MARTINEZ	21
3	MARIO	ESCOLANO LOPEZ	21
4	ALVARO	OTERO MADRID	21
5	SONIA DEL CARMEN	GONZALEZ SALAZAR	21
6	HUGO	IGLESIAS BAUTISTA	21
7	LUCIA	CARVAJAL BARON	21
8	PAULA	LOPEZ-PELAEZ CAYETANO	21
9	MARIA JESÚS	CABO GUTIERREZ	21
10	JOSE MARIA	PAYA MARCOS	20
11	MARIA	MENGUAL RENART	20
12	IVAN	GARCIA RODRÍGUEZ	19
13	ALVARO	GARCIA ORDIÑANA	17
14	ANGEL	ALMANSA LEAL	17
15	ALEJANDRA	GOMEZ MARISCAL	17

SOLICITANTES EN LISTA DE ESPERA

Nº	NOMBRE	APELLIDOS	PUNTOS
16	MIREYA	ARIAS FERRERA	15
17	MARIA	PAQUE MENA	15

SOLICITANTES EXCLUIDOS

1	MARIA	ORTEGA CRESPO	2018054451 EXP-23011/2018	18	NO CUMPLE EL REQUISITO DE LA EDAD PARA EL CAMPAMENTO SOLICITADO - apartado 3.- 2) literalmente dice : “ <i>Contar con edades comprendidas entre los 12 y 17 años (ambas inclusive) en momento de inicio de la actividad solicitada</i> ” y ANEXO I
2	ADAM	EL IDRISI MENDEZ	2018053390 EXP-22604/2018	15	NO CUMPLE EL REQUISITO DE LA EDAD PARA EL CAMPAMENTO SOLICITADO - apartado 3.- 2) literalmente dice : “ <i>Contar con edades comprendidas entre los 12 y 17 años (ambas inclusive) en momento de inicio de la actividad solicitada</i> ” y ANEXO I

Contra esta ORDEN, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la notificación o publicación de la presente.

Dicho recurso podrá presentarse ante esta Consejería o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el artículo 92.1 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario número 2 de 30 de enero de 2017), y 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE número 236, de 1 de octubre de 2015).

El plazo máximo para dictar y notificar la resolución será de tres meses. Transcurrido este plazo sin que recaiga resolución, se podrá entender desestimado el recurso de alzada interpuesto.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso, si así lo cree conveniente bajo su responsabilidad.

Lo que se notifica para su conocimiento y efectos oportunos.

Melilla 15 de junio de 2018,
El Secretario Técnico de Educación, Juventud y Deportes,
Joaquín M. Ledo Caballero